



# "Año de la Innovación y la Competitividad"

ACTA NO. 33/2019 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD, MEDIANTE LA CUAL: (i) SE CONOCE, VERIFICA Y VALIDA EL INFORME CONTENTIVO DE LA EVALUACIÓN PERICIAL DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS "SOBRES A Y B", PRESENTADO POR LOS PERITOS ESTÉFANY REINA FLORENTINO, ANA DAYSI RODRÍGUEZ Y DOMINICA ALTAGRACIA LLUBERES, EN OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DENOMINADO COMPARACIÓN DE PRECIOS NO. SIE-CCC-CP-2019-0013, PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE EVENTOS GENERALES PARA LA CELEBRACIÓN DEL ALMUERZO NAVIDEÑO DE EMPLEADOS SIE 2019, LOS CUALES DEBEN INCLUIR: I) MONTAJE Y DESMONTAJE; II) ESCENOGRAFÍA; III) AMBIENTACIÓN; IV) ANIMACIÓN; V) SONIDO Y AUDIOVISUALES: VI) SNACKS Y BEBIDAS; Y, VII) PERSONAL DE SOPORTE"; Y, (ii) SE ADJUDICA DICHO PROCESO.

#### I. SOLICITUD PRESENTADA

En fecha veintidós (22) del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), las señoras Estéfany Reina Florentino Gómez, Ana Daysi Rodríguez y Dominica Altagracia Lluberes Roa, en sus calidades de peritos designados para validar las credenciales, evaluar las ofertas técnicas "Sobre A" v económicas "Sobre B" presentadas por los oferentes participantes en el proceso de compras por Comparación de Precios No. SIE-CCC-CP-2019-0013, para la "Contratación de servicios de eventos generales para la celebración del Almuerzo Navideño de Empleados SIE 2019, los cuales deben incluir: i) Montaje y desmontaje; ii) Escenografía; iii) Ambientación; iv) Animación; v) Sonido y audiovisuales; vi) Snacks y Bebidas; y, vii) Personal de soporte": i) Jhoanny Del Pilar Almánzar de Climes; y, ii) Stímulos Creativos, S.R.L., remitieron a este Comité de Compras y Contrataciones de la Superintendencia de Electricidad (CCC-SIE), el informe contentivo de la "EVALUACIÓN PERICIAL DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS "SOBRES A Y B".

#### II. DOCUMENTOS EXAMINADOS:

A continuación, se indican los documentos examinados por el COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES de la SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD (CCC-SIE), para dar respuesta al requerimiento presentado:

- a. Solicitud de la Gerencia de Compras de fecha veintiuno (21) del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019), dirigida al CCC-SIE para efectuar, en razón del monto, el proceso de Comparación de Precios para la "Contratación de servicios de eventos generales para la celebración del Almuerzo Navideño de Empleados SIE 2019, los cuales deben incluir: i) Montaje y desmontaje; ii) Escenografía; iii) Ambientación; iv) Animación; v) Sonido y audiovisuales; vi) Snacks y Bebidas; y, vii) Personal de soporte".
- b. Acta No. 27/2019, de fecha siete (7) del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), de este Comité de Compras y Contrataciones de la Superintendencia de

Página 1

CCC-SIE

Ref.: SIE-CCC-CP-2019-0013

Electricidad, mediante la cual: (i) se declaró desierto el proceso de compras por Comparación de Precios No. SIE-CCC-CP-2019-0012, para la "Contratación de servicios de eventos generales para la celebración del Almuerzo Navideño de Empleados SIE 2019, los cuales deben incluir: i) Montaje y desmontaje; ii) Escenografía; iii) Ambientación; iv) Animación; v) Sonido y audiovisuales; vi) Snacks y Bebidas; y, (ii) Se instruyó a la Gerencia de Compras el inicio de un nuevo proceso, en la misma forma, conforme lo dispuesto en el párrafo del Artículo 24 de la ley No. 340-09;

- c. Certificación de Existencia de Fondos de fecha once (11) del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), emitida por la Dirección Administrativa-Financiera por un valor de Tres Millones de Pesos con 00/100 Ctvs. (RD\$3,000,000.00), para la "Contratación de servicios de eventos generales para la celebración del Almuerzo Navideño de Empleados SIE 2019".
- d. Términos de Referencia para la "Contratación de servicios de eventos generales para la celebración del Almuerzo Navideño de Empleados SIE 2019, los cuales deben incluir: i) Montaje y desmontaje; ii) Escenografía; iii) Ambientación; iv) Animación; v) Sonido y audiovisuales; vi) Snacks y Bebidas; y, vii) Personal de soporte;
- e. Acta 29/2019 de fecha once (11) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), mediante la cual este Comité de Compras y Contrataciones de la Superintendencia de Electricidad (CCC-SIE): (i) Aprobó el proceso de compras por Comparación de Precios para para la "Adquisición de Insumos para Equipos de Impresión Hewlett Packard (HP)"; (ii) Aprobó los Términos de Referencia para dicha Comparación de Precios; y, (iii) Designó los correspondientes peritos evaluadores;
- f. Convocatoria de fecha once (11) del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019);
- g. Invitaciones Nos. SIE-2019-1414, SIE-2019-1415, SIE-2019-1416, SIE-2019-1417, SIE-2019-1418 y SIE-2019-1419, remitidas a las sociedades comerciales: i) Jhoanny Del Pilar Almánzar De Climes; ii) María Sención De La Cruz Gil; iii) Magnoeventos-CO, E.I.R.L.; iv) Ideas Fiestas y Soluciones RM, S. R. L; v) Producciones Jatnna, S. R. L.; y, vi) García Llallacachi Suministros, S. R. L.;
- Registro de Participantes de fecha dieciocho (18) del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019);
- Ofertas Técnicas y Económicas presentadas por los oferentes participantes: i) Jhoanny Del Pilar Almánzar de Climes; y, ii) Stímulos Creativos, S.R.L.;
- j. Acto Notarial No. 25-2019 de comprobación de Recepción, Apertura y Lectura de Ofertas Técnicas (Sobre A) y Económicas (Sobre B), de fecha dieciocho (18) del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), instrumentado por la Dra. Rossanna Valdez, Abogado Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional;
- k. Informe contentivo de la "EVALUACIÓN PERICIAL OFERTAS TÉCNICAS "SOBRE A", de fecha veinte (20) del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), emitido en ocasión del

80

ufuf

43

MM

CCC-SIE

análisis de las credenciales y evaluación de ofertas técnicas presentadas por los oferentes participantes: ": i) Jhoanny Del Pilar Almánzar de Climes; y, ii) Stímulos Creativos, S.R.L.

- I. Acta 32/2019 de fecha veinte (20) del mes de noviembre año dos mil diecinueve (2019), mediante la cual este Comité de Compras y Contrataciones de la Superintendencia de Compras Electricidad (CCC-SIE), conoció el Informe contentivo de la "EVALUACIÓN PERICIAL OFERTAS TÉCNICAS "SOBRE A", de fecha veinte (20) del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), emitido en ocasión del análisis de las credenciales y evaluación de ofertas técnicas presentadas por los oferentes participantes: i) Jhoanny Del Pilar Almánzar de Climes; y, ii) Stímulos Creativos, S.R.L.; e instruyó a la Gerencia de Compras notificar los documentos y credenciales que ameritan subsanación en relación con las ofertas presentadas por ellos;
- m. Solicitudes de subsanación de fecha veinte (20) del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), notificadas por correo electrónico a los oferentes participantes: i) Jhoanny Del Pilar Almánzar de Climes; y, ii) Stímulos Creativos, S.R.L.;
- n. Subsanaciones depositadas por los oferentes participantes: i) Jhoanny Del Pilar Almánzar de Climes; y, ii) Stímulos Creativos, S.R.L.;
- o. Informe contentivo de la "EVALUACIÓN PERICIAL DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS "SOBRES A Y B", de fecha veintidós (22) del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), emitido en ocasión de la ponderación de subsanaciones, validación de credenciales y el análisis de las ofertas técnicas y económicas presentados por los oferentes participantes: i) Jhoanny Del Pilar Almánzar de Climes; y, ii) Stímulos Creativos, S.R.L.;

#### III. ANÁLISIS

El COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES de la SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD (CCC-SIE), para fundamentar su decisión, ha tomado en consideración los siguientes razonamientos y argumentos:

El proceso de evaluación de Ofertas, realizado al amparo de los criterios establecidos en los Términos de Referencia, el cual arrojó los siguientes resultados:

### 1) En relación con la validación de credenciales:

- 1.1 En el caso de JHOANNY DEL PILAR ALMÁNZAR DE CLIMES, cumple en su totalidad con los requisitos documentales y credenciales establecidos en los Términos de Referencia:
- **1.2** En el caso de la sociedad comercial **STÍMULOS CREATIVOS**, **S.R.L.**, cumple en su totalidad con los requisitos documentales y credenciales establecidos en los Términos de Referencia;

### 2) En relación con la evaluación de las Ofertas Técnicas:

- 2.1 En el caso de JHOANNY DEL PILAR ALMÁNZAR DE CLIMES, los bienes y servicios ofertados cumplen con lo requerido en los Términos de Referencia;
- 2.2 En el caso de la sociedad comercial **STÍMULOS CREATIVOS**, **S.R.L.**, los bienes y servicios ofertados cumplen con lo requerido en los Términos de Referencia;

ερ 1

25

Mohen

CCC-SIE Página 3

Ref.: SIE-CCC-CP-2019-0013

3) En relación con la evaluación de las Ofertas Económicas y Garantía de Seriedad de las Ofertas:

## 3.1) Evaluación Ofertas Económicas:

- a. En relación con las Ofertas Económicas resultaron habilitados para evaluación de sus Ofertas Económicas los oferentes participantes: i) Jhoanny Del Pilar Almánzar de Climes; y, ii) Stímulos Creativos, S.R.L.;
- El cuadro general contentivo de las ofertas económicas y las Pólizas de Fianza de Garantía de Seriedad de las Ofertas resultó como se indica a continuación:

great the second second second	MONTO TOTAL DE		GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA			
OFERTAS		OFERTA (ITBIS INCLUIDO)	PÓLIZA DE FIANZA DE LA ASEGURADORA	PÓLIZA NO.	MONTO	VIGENTE HASTA
Johanny Del Pilar Almánzar De Climes	\$	2,738,992.40	DOMINICANA COMPAÑÍA DE SEGUROS	1-Flic-3634	\$ 27,389.92	18/11/2020
Stimulos Crativos, S. R. L.	\$	2,882,032.00	HUMANO SEGUROS	30-46-242-0	\$ 30,000.00	15/1/2020

### IV. DECISIÓN

El COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES de la SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD (CCC-SIE), a la vista de lo dispuesto por: (i) la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificación; (ii) el Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012; (iii) Los Términos de Referencia para la "Contratación de servicios de eventos generales para la celebración del Almuerzo Navideño de Empleados SIE 2019, los cuales deben incluir: i) Montaje y desmontaje; ii) Escenografía; iii) Ambientación; iv) Animación; v) Sonido y audiovisuales; vi) Snacks y Bebidas; y, vii) Personal de soporte", relativo al proceso de compras por Comparación de Precios No. SIE-CCC-CP-2019-0013; (iv) el Informe contentivo de la "EVALUACIÓN PERICIAL DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS "SOBRES A Y B", de fecha veintidós (22) del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019); y, (v) los razonamientos expresados anteriormente;

#### RESUELVE

PRIMERO: APROBAR en razón de lo indicado el Informe contentivo de la "EVALUACIÓN PERICIAL DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS "SOBRES A Y B", presentado por los peritos Estéfany Reina Florentino Gómez, Ana Daysi Rodríguez y Dominica Altagracia Lluberes Roa, en fecha veintidós (22) del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), respecto del proceso de Comparación de Precios No. SIE-CCC-CP-2019-0013, para la "Contratación de servicios de eventos generales para la celebración del Almuerzo Navideño de Empleados SIE 2019, los cuales deben incluir: i) Montaje y desmontaje; ii) Escenografía; iii) Ambientación; iv) Animación; v) Sonido y audiovisuales; vi) Snacks y Bebidas; y, vii) Personal de soporte", a propósito de las ofertas depositadas por los oferentes participantes: i) Jhoanny Del Pilar Almánzar de Climes; y, ii) Stímulos Creativos, S.R.L.;

**SEGUNDO: DECLARAR** adjudicataria del proceso de compras por Comparación de Precios No. SIE-CCC-CP-2019-0013 para la Contratación de servicios de eventos generales para la celebración del Almuerzo Navideño de Empleados SIE 2019, los cuales deben incluir: i) Montaje y desmontaje; ii) Escenografía; iii) Ambientación; iv) Animación; v) Sonido y audiovisuales; vi) Snacks y Bebidas; y, vii) Personal de soporte", en base3 a los resultados de la evaluación económica de las ofertas hábiles,

CCC-SIE

Ref.: SIE-CCC-CP-2019-0013

Eρ

el

( ) Albus

Página 4

según el citado informe, y considerando lo más conveniente para los intereses institucionales, la sociedad comercial JHOANNY DEL PILAR ALMÁNZAR DE CLIMES, por la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON 40/100 CTVS. (RD\$2,738,992.40);

TERCERO: INSTRUIR a la Gerencia de Compras de esta Superintendencia de Electricidad, para chie e marchine de la Compras de esta Superintendencia de Electricidad, para chie e marchine de la Compras de esta Superintendencia de Electricidad, para chie e marchine de la Compras de esta Superintendencia de Electricidad, para chie e marchine de la Compras de esta Superintendencia de Electricidad, para chie e marchine de la Compras de esta Superintendencia de Electricidad, para chie e marchine de la Compras de esta Superintendencia de Electricidad, para chie e marchine de la Compras de esta Superintendencia de Electricidad, para chie e marchine de la Compras de esta Superintendencia de Electricidad, para chie e marchine de la Compras de esta Superintendencia de Electricidad, para chie e marchine de la Compras de esta Superintendencia de Electricidad, para chie e marchine de la Compras de esta Superintendencia de la Compras de la Compr proceda a: a) Notificar la presente Acta de Adjudicación, y el Reporte de Lugares Ocupados, a todos los Oferentes Participantes: i) Jhoanny Del Pilar Almánzar de Climes; y, ii) Stímulos Creativos, S.R.L.; v. b) Remitir la presente Acta de Adjudicación y el Reporte de Lugares Ocupados a la Oficina de Acceso a la Información (OAI), para fines de publicación en el Portal de esta Superintendencia y del administrado por el órgano rector (Dirección General de Contrataciones Públicas).

Dada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).

> Diógenes Rodríguez Grullón Miembro del Consejo SIE

Presidente del CCC-SIE

Genry Rodriguez Gerente Financiero

En nombre y representación de Gilberto Hernández Director Administrativo - Financiero Miembro CCC-SIE

Edward José Barett Almonte

Director Legal Asesor Legal CCC-SIE

**Emmanuel Paredes** 

Encargado de Planes, Programas y Proyectos En nombre y representación de Andrés Arias de Vargas Gerente Planificación y Desarrollo Miembro CCC-SIF

Maria Magdalena González Matos

Encargada de la Oficina de Acceso a la Información Miembro CCC-SIE

CCC-SIE Página 5 Ref.: SIE-CCC-CP-2019-0013